



PATENTE DE INVENCION

97859

por 20 años

para un resultado industrial consistente en la "aplicación de empeines o cortes impermeabilizados a la fabricación de toda clase de calzado" a favor de la Cia "LA ALPARGATERA CASTELLONENSE S/A" domiciliada en Barcelona .

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusivos de un resultado industrial con el que se obtiene una gran mejora en el calzado, especialmente en el de empeine de tejido.

Es del dominio público que a pesar de haberse perfeccionado bastante el calzado con la aplicación de suela de goma o caucho, sigue teniendo el inconveniente de empaparse el empeine o corte en agua, tan pronto se use en día de lluvia .

A subsanar, pues, este defecto, va destinada el resultado industrial objeto de esta patente, pues que por la aplicación del empeine o corte impermeabilizado se substraerá a la humedad, tan perjudicial para toda persona que por su condición económica o por otra causa use calzado con corte o empeine de tejido .

El resultado industrial objeto de esta patente, se obtiene fabricando el calzado con empeine o corte impermeabilizado en vez de hacerlo con los corrientes o sea sin impermeabilizar la cual impermeabilización se efectúa y puede efectuarse por

diferentes medios conocidos que no importan al objeto de esta patente.

Con la aplicación del empeine o corte impermeabilizado, se obtiene, en suma, si se le acompaña de suela de goma o caucho, un calzado practico y altamente igienico, muy recomendable no solamente a toda persona amante de su salud, sino que también y especialmente a aquellas que padezcan de dolor o estén obligadas a trabajos en suelo húmedo .

N O T A

Constituye el objeto de la patente de invención y por ella se reivindica, "Un resultado industrial consistente en la aplicación de empeines o cortes impermeabilizados a la fabricación de toda clase de calzado" cual objeto pertenece al grupo quinto clase decima del nomenclator de la ley en la materia.

Barcelona veinticuatro de abril de mil novecientos veintiseis .

**LA ALPARGATERA CASTELLONENSE, S. A.**  
**EL CEMENTO**

*Cuchí Martí*